



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	110	FECHA:	23-09-2021
------------	------------	--------	-------------------

Nota: Para ver los autos click sobre el icono



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSEVACIONES
761094189001 2017-00189-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	MARÍA FANNY HERNANDEZ DE RENDÓN	Auto Téngase en Cuenta		20-09-2021	
761094189001 2018-00037-00	EJECUTIVO	FREDYS SANTOS BONILLA VERGARA	MARLEY TORRES	Auto Téngase en Cuenta		20-09-2021	
761094189001 2019-00234-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.		Auto No Tiene Por Notificado		20-09-2021	PRIVACI DAD
761094189001 2020-00017-00	EJECUTIVO	DAYAN FANERY VALENCIA OROBIO		Obre en Autos		20-09-2021	PRIVACI DAD
761094189001 2020-00144-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	ARQUIDIO BUENO NOREÑA	Auto Aprueba Liquidación de Crédito		21-09-2021	
761094189001 2020-00033-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ DARY DÍAZ PARRA	Niega Nulidad		22-09-2021	
761094189001 2020-00033-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ DARY DÍAZ PARRA	Resuelve Recurso		22-09-2021	
761094189001 2020-00137-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL BUENAVENTURA S.A.	SUJEY DENISSE GONZALEZ IBARRA y JEFFERSON HURTADO HURTADO	Niega Nulidad		22-09-2021	
761094189001 2021-00141-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.		Auto No Accede a la Petición		21-09-2021	PRIVACI DAD

761094189001 2021-00154- 00	MATRIMONI O	GUSTAVO ADOLFO MARÍN ACEVEDO y DIANA CIFUENTES ARREDONDO		Auto Rechaza		21-09-2021	
761094189001 2021-00159- 00	MATRIMONI O	JHONNY ALONSO CONCHA GARCES y MIRZA NATHALY RIVAS VERNAZA		Auto Inadmite		21-09-2021	
761094189001 2021-00161- 00	MATRIMONI O	HUGO ADRES VALENCIA CEBALLOS y VIRNA COBO LARA		Auto Inadmite		21-09-2021	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO

Secretario